

La indicada Orden se encuentra en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Apoyo Jurídico, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, sexta planta, 28016 Madrid.

Dada en Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/1.782/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a CP “Guadalajara, 25”, de la Resolución de 30 de julio de 2009, del Instituto Madrileño de Desarrollo, por la que se declara el desestimiento de CP “Guadalajara, 25”, a la petición de subvención presentada, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, Reguladora de Ayudas para la promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética para el año 2008.

Por medio del presente anuncio, se notifica a CP “Guadalajara, 25”, con domicilio en la calle Guadalajara, número 25, 28982 Parla, la Resolución de 30 de julio de 2009, del Instituto Madrileño de Desarrollo, por la que se declara el desestimiento a la solicitud de subvención presentada por CP “Guadalajara, 25”, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

“Se declara el desestimiento del CP “Guadalajara, 25” a la solicitud presentada para la concesión de una subvención al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan las ayudas del Instituto Madrileño de Desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética para el año 2008 por no haber presentado la documentación requerida en el plazo concedido.

La Resolución objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero, toda vez que no ha podido practicarse la notificación de la Resolución mencionada.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/1.684/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 29 de diciembre de 2009.

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución del recurso de reposición de referencia.

Recurrente: Don Boguang Chen Peng.

Último domicilio conocido: Paseo de Goya, número 5, local, 28932 Móstoles (Madrid).

Expediente: R 204/09 (expediente número 59 ALC/2009), contra la Resolución de 23 de junio de la Consejería de Economía y Hacienda, en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Resolución: Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra el presente Acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 29 de diciembre de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/1.686/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 29 de diciembre de 2009.

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución del recurso de alzada de referencia.

Interesado: Don Alejandro Domingo López Vetas (“Ediciones Labrado, Sociedad Anónima”).

Domicilio: Calle Jacobinía, número 70, 28047 Madrid.

Expediente: A-367/09 (expediente número 54 L/2008), contra la Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, en materia de contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales.

Resolución: Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 29 de diciembre de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/1.685/10)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 14 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria de contrato de ejecución de obra.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid, teléfono 915 240 436, fax 915 240 437.

Número de expediente: 01/2010.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Ejecución de las obras de demolición de la antigua Comisaría de Policía Nacional de Alcalá de Henares, sita en la calle del Cid Campeador, número 1.

Lugar de ejecución: Calle Cid Campeador, número 1, de Alcalá de Henares (Madrid).

División por lotes y número: No se admite.

Plazo de ejecución: Trece semanas.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 337.395,59 euros (IVA incluido).